



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.-
Exp. 2008/1/2504

Montevideo, 20 de mayo de 2009.-

RESOLUCIÓN 294 ACTA 012

VISTO: La Resolución de URSEC N° 683 Acta N° 044 de 17 de diciembre de 2008, para la contratación del servicio de vigilancia especial prestado por la Jefatura de Policía de Montevideo al amparo del artículo 222 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

RESULTANDO: Que el costo estimado para dicho servicio de seguridad con que cuenta actualmente URSEC, fue inferior al que rige actualmente.-

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución de URSEC N° 683 Acta N° 044 de 17 de diciembre de 2008, se había estimado un gasto mensual para la presente contratación de hasta \$ 150.000.- (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), previéndose actualmente un monto mensual de hasta \$ 200.000.- (pesos uruguayos doscientos mil).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964, a la Resolución del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros N° 457/991 de 27 de junio de 1991, al Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F), a la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad de Soporte Administrativo y la Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1.- Modifícase, el numeral 1 de la Resolución de URSEC 683 Acta 044 de 17 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“Adjudícase, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Jefatura de Policía de Montevideo del Ministerio del Interior, la prestación del Servicio de Vigilancia Especial de Seguridad 222 para el local de su Sede y dependencias por un monto mensual de hasta \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) para el ejercicio fiscal 2009.”

2.- Remítase al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-

3.- Pase a Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Soporte Administrativo, a sus efectos. Notifíquese. Cumplido archívese.